

Finalidad: Distribución y suministro de gas natural a las redes de distribución de Lorca y marina Cope de Águilas

Zona de distribución: La redes siguientes: Suelo urbanizable no sectorizado-9 (S.U.Z.N.S.-9); suelo urbanizable no sectorizado-10 (S.U.Z.N.S.-10); Los Curas (Suelo urbanizable no sectorizado S-1 R); Ramonete (Suelo urbanizable no sectorizado S-1 R); núcleo urbano Las Librillas y Los Curas y Marina Cope de Águilas

Descripción de las instalaciones:

- Origen: Posición final del futuro gasoducto de transporte secundario de Endesa Gas Transportista, S.L.

- Final: En las posiciones E.R.M. APA/MPA de las redes de distribución.

- Caudal circulante máximo horario en el origen: 3.444 Nm³/h.

- Presión: APA (4 kg/cm² ÷ 16 kg/cm²).

- Conducción: Tubería de acero API-5L GrB

Diámetro 4", longitud 11.250 m, espesor 6,02 mm.

- Accesorios: Válvulas, juntas aislantes, tomas de potencial, señalización, etc,etc. -Sistema de protección catódica:

- Trazado: Discurre en su totalidad por zona agrícola de cultivos y frutales.

- Presupuesto: 874.462,50 €.

- Técnico redactor del proyecto: Don Javier López Hernández, Ingeniero Industrial.

- Expediente n.º: 3E06CA3285.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, sita en la C/ Nuevas Tecnologías, s/n, C.P. 30005 Murcia, de 9 a 14 horas en días laborables y presentar por duplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, conforme establece la Ley 34/1998., de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Murcia a 31 de enero de 2007.—El Director General de Industria Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

3825 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de la instalación de distribución de gas natural denominada "Proyecto de antena en alta presión APA para el suministro de gas natural al término municipal de Águilas".

A los efectos previstos en el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete al trámite de información pública la siguiente solicitud de distribución de gas natural cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Meridional de Gas S.A.U., con CIF A-41.791.625 y domicilio social en Ctra. de Jaen, n.º 25-Edificio Compostela, local 1. 18.014 Granada.

Objeto: La solicitud de autorización administrativa de instalación de distribución de gas natural.

Denominación: Proyecto de antena en alta presión APA para el suministro de gas natural al término municipal de Águilas.

Situación: Al Norte del núcleo urbano de Águilas.

Municipio: Águilas.

Finalidad: Distribución y suministro de gas natural a la red de distribución de Águilas. Zona de Distribución: La red del núcleo urbano de Águilas. Descripción de las instalaciones:

- Origen: Posición intermedia del futuro gasoducto de transporte secundario de Endesa Gas Transportista, S.L.

- Final: En la posición: E.R.M. APA/MPA de la red de distribución.

- Caudal circulante máximo horario en origen: 1.073 Nm³/h.

- Presión: APA (4 kg/cm² -- 16 kg/cm²).

- Conducción: Tubería de acero API-5L GrB

Diámetro 6", longitud 4.750 m, espesor 7,11 mm.

- Accesorios: Válvulas, juntas aislantes, tomas de potencial, señalización, etc,etc. -Sistema de protección catódica:

- Trazado: Discurre en su totalidad por zona agrícola de cultivos y frutales.

- Presupuesto: 433.580 €.

- Técnico redactor del proyecto: Don Javier López Hernández, Ingeniero Industrial.

- Expediente n.º: 3E06CA3287.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, sita en la C/ Nuevas Tecnologías, s/n, C.P. 30005 Murcia, de 9 a 14 horas en días laborables y presentar por duplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, conforme establece la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Murcia a 31 de enero de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

3941 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa de instalación de almacenamiento, distribución y suministro de GLP en la urbanización denominada Corvera Golf & Country-Club, S.L., del sector ZU-SB-Cv para usos doméstico y comercial en el término municipal de Murcia.

A los efectos previstos en el artículo 77 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en

artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; se somete al trámite de información pública la siguiente solicitud de la instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: B.P. Oil España, S.A.U., NIF/CIF A-28135846, con domicilio en Avda. de Bruselas, n.º 36. Arroyo de La Vega. 28.108 Alcobendas. Madrid.

b) Objeto de la publicación: La solicitud de autorización administrativa.

c) Instalación: Almacenamiento y Red de distribución de G.L.P.

d) Situación: Urbanización Corvera Golf & Country Club, S.L. del Sector ZU-SB-Cv. Pedanía de Corvera.

e) Término municipal: Murcia.

f) Finalidad de la instalación: Distribución de G.L.P. para usos doméstico y comercial.

Almacenamiento:

- Dos depósitos enterrados con una capacidad de 49.500 litros.

- Vaporización: Forzada. Compuesta de vaporizador de agua caliente de caudal nominal de vaporización 1.500 kg/h y caldera de agua caliente de 150.000 Kcal/h, con válvulas y accesorios.

- Equipo de regulación: Compuesto por dos líneas, cada una de ellas con un regulador de presión para un caudal de 1.500 kg/h, con regulación de 1 a 3 bares y un limitador de presión para un caudal máximo de 1.500 kg/h, tarado a 1,75 bar, y los accesorios correspondientes.

- Sistema de Protección catódica: Mediante ánodos de sacrificio.

Red de distribución:

- Origen: A la salida de la estación de regulación y medida.

-Final: Válvula de acometida.

- Tubería: Polietileno de alta densidad PE 80 SDR 17,6 Diámetros entre 90 mm y 63 mm; longitud 4.828 m.

- Tubería: Polietileno de alta densidad PE 80 SDR 11 Diámetro entre 40 mm, longitud 7.650 m.

- Construcción: Enterrada en zanja, discurriendo por las calles (calzada y acera) de la propia urbanización, hasta la válvula de acometida.

- Profundidad de enterramiento: Entre 0,60 m y 0,80 m.

- Acometidas: Entre la conducción principal y la válvula de acometida, en diámetro de 20 mm.

d) Presupuesto: 97.830 €.

e) Técnico redactor del proyecto: Antonio Segado González, Ingeniero Técnico Industrial.

g) Expediente: n.º 3E06CA31067

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, sita en la C/ Nuevas Tecnologías, s/n, C.P. 30005 Murcia, de 9 a 14 horas en días laborables y presentar por duplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

Murcia a 5 de febrero de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

3980 Anuncio de la Secretaría General notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Instructor, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

En caso de no estar conforme con estas propuestas de resolución sancionadoras, el interesado puede formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor en el plazo de audiencia de 15 días, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.ª Murcia.